

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

CIRCULAR N° 598

VISTOS: Las facultades que confiere la ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF: LIMITES DE INVERSION DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN INSTRUMENTOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS: MODIFICA CIRCULAR No. 597

1. Modificase el Anexo 5 de la Circular No. 597, en el sentido de desglosar el número de acciones suscritas de las Empresas: Compañía de Teléfonos de Chile S.A. y Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. en las distintas series en que estas se dividen. Asimismo, en el anexo No. 1 de la referida Circular, debe reemplazarse el valor incluido en el total de la columna " Miles de Pesos ", por la cifra 471.544.845.
2. Los antecedentes a que se refiere el número anterior deben utilizarse para calcular los límites de inversión de los Fondos de Pensiones y modifican los señalados en la Circular Nro. 597.

RAFAEL ALFARO MACHERONE
Superintendente Subrogante de A.F.P.

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

Santiago, 27 de JULIO de 1989.

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

ANEXO N° 5

NUMEROS DE ACCIONES SUSCRITAS AL 31 DE MARZO DE 1989, DE LAS EMPRESAS EN LAS
QUE ESTA AUTORIZADA LA INVERSION DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES
EN ACCIONES

<u>EMPRESA</u>	<u>NUMERO</u>
ENERSIS S.A.	187.500.000
CHILECTRA QUINTA REGION S.A.	72.724.522
CHILECTRA GENERACION S.A.	15.527.985
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	92.627.990
LABORATORIO CHILE S.A.	250.000.000
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	123.491.099
CARBONIFERA SCHWAGER S.A.	313.000.000
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.	7.942917.283
COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE S.A.	731.465.362
SERIE A	656.852.139
SERIE B	74.613.223
EMPRESA ELECTRICA PILMAIQUEN S.A.	50.000.000
SERIE A	19.975.000
SERIE B	30.025.000